

VISTO:

EL homenaje dispuesto por la Comisión Municipal de Cultural de Oriente; al Señor Rodolfo Brunard, con motivo del aniversario de la creación de la ciudad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Brunard, oriundo de Tandil, había nacido el 2 de Agosto de 1907.

Que hacia el año 1926, convocado por el Señor San Llorenti, titular de una fábrica de cal que funcionaba con energía hídrica a orillas del Río Quequén, comienza a trabajar en calidad de capataz de personal.

Que en 1927 constituida la Sociedad San Llorenti y Brunand, instalan una turbina para proveer de luz a las localidades de Oriente y Copetonas.

Que pocos años después, el señor Brunand compra la parte del sr. San Llorenti. Como único titular de la usina y la calera, adquiere cinco motores y dos turbinas, que le valieron para constituir “La Hidroeléctrica del Sud”.

Que entre los año 1943 – 1944, la mencionada hidroeléctrica contaba con cincuenta y cinco empleados, disponía de una flota de camiones y parte del producido de la calera era enviado por ferrocarril a Zapala, aspectos que hablaban claramente de un crecimiento sustancial.

Que si bien era conocido como hombre de carácter fuerte, el mismo se opacaba ante sus actitudes de nobleza y caridad que asumía permanentemente con sus empelados, vecinos e instituciones de Oriente.

Que prueba de ello y durante su gestión al frente de La Hidroeléctrica del Sud, proyectó gratuitamente el servicio eléctrico a las escuelas, iglesia, subcomisaría y a las familias de escasos recursos.

Que el Club Atlético y Recreativo El Quequén, el club de sus amores, la Comisión de Fomento Oriente, la Escuela N° 8, entre otras instituciones que lo contaron como miembro de sus comisiones, supieron de su carácter generoso y solidario.

Que como hombre visionario y férreo en sus emprendimientos, tuvo una acción destacada en la construcción del camino al Balneario Marisol, entre los años 1950 – 1951, y una enérgica participación en el desarrollo de la Villa Balnearia.

Que asimismo la apertura de la traza del camino que une Monte Hermoso con el Balneario Sauce Grande, también lo contó como protagonista.

Que en lo personal formó su hogar en la ciudad de Oriente con la Señora Adela Aragón, de cuya unión nacieron tres hijos.

Que fue un gran demócrata y abrazó desde su juventud los ideales de la Unión Cívica Radical, integrando en reiteradas oportunidades el Subcomité de Oriente.

Que si bien la ciudad de Coronel Dorrego no reparó en su estada, el Señor Roberto Brunand trabajó en la colocación del empedrado que aún hoy transitamos.

Que Don Roberto falleció en Oriente el día 17 de Abril de 1987.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese la eximición del pago de los Derechos Municipales de Cementerio correspondiente a la sepultura ubicada en la necrópolis de Oriente, identificada como: Nicho 6 – Serie b, ocupada por el Sr. Roberto Brunand, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º) La eximición dispuesta en el Art. 1º tendrá vigencia mientras los restos del extinto permanezcan en el lugar indicado.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2221/03